

Semblanza *Don Juan de Dios Picón**

Miguel Montoya Salas
Departamento de Filosofía
*Universidad de los Andes (Mérida - Venezuela)***

Introducción

Pareciera una osadía volver a escribir una “mini-biografía” de Juan de Dios Picón González, hombre público merideño quien a la vuelta de apenas diez años de muerto, ya había sido objeto de por lo menos media decena de biografías. En efecto, entre ellas podemos contar las escritas por:

- Foción Febres Cordero
- Pedro María Febres Cordero
- Víctor Antonio Zerpa
- Enrique María Castro.
- Jesús Rondón Nucete: Don Juan de Dios Picón González: *Heraldo de la República*. Mérida, 1995, Ediciones del Ejecutivo regional.

Queremos decir que desconocemos si existen algunas cuantas otras; pero, de entre las aquí nombradas, señalaremos que nos hemos valido especialmente de las escritas por los tres últimos escritores

* Culminado: 08-11-2009, entregado al **anuario GRHIAL**: 11-01-2010. Aprobado por el arbitraje para su publicación: 27-3-2010.

** Licenciado en Historia, graduado en la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (Mérida). Magister Scientiae en Filosofía por la misma Universidad y candidato a Doctor en Filosofía también por la ULA. Autor de *Evolución político territorial de Mérida (1558-1914)*, con dos ediciones (1993 y 2008) y la *Filosofía en torno a la Historia* (2008). Enseña griego y latín. E-mail: mms17ymedio@yahoo.com.

señalados. Los dos primeros fueron clérigos que conocieron al personaje. Escribieron dichas biografías con la intención de señalar las virtudes de un “hombre probo y ciudadano”. Ambos estuvieron muy vinculados a la familia, en especial a Don Antonio Ignacio Picón Grillet, hijo de don Juan de Dios Picón, quien hizo editar cantidad de material alusivo a la figura de su padre, con motivo del Centenario del natalicio de éste en 1892. La gran efemérides y una repleta agenda de actos que debían realizarse por tal motivo, fueron cancelados debido a la guerra que en esos días asolaba la ciudad. Por lo cual no le cupo otro recurso al hijo afectuoso que publicar las biografías, las oraciones fúnebres y los *consideranda* que se escribieron y autorizaron con motivo de la muerte de su padre en primer lugar, y, en segundo, del centenario que celebraba el natalicio de Juan de Dios Picón, el cual no pudo llevarse a cabo. La obra del Dr. Rondón constituye un ensayo biográfico el cual fue concebido como discurso de orden, pronunciado en el Salón de Sesiones del Palacio de Gobierno del Estado Mérida, con motivo del centenario de la muerte de JDPG, el día 10 de mayo de 1982.

En esta oportunidad nos ha sido de ayuda imprescindible la utilización de los cuadernos (números 181,194 y 208) de Don Tulio Febres Cordero, los cuales reposan en la sede de la Biblioteca Nacional de Mérida.

- Zerpa, Víctor Antonio: *Biografía de Juan de Dios Picón*. Mérida, 1913, Imprenta Oficial; segunda edición.

- *Homenaje Filial a la memoria de Don Juan de Dios Picón en su primer Centenario (8 de marzo de 1892)*: Curacao, 1892; Imprenta de la Librería de A. Bethencourt e Hijos.

- *Honor y Gratitud, con motivo del Centenario de Juan de Dios Picón, cumplido el 8 de marzo de 1892 y de las manifestaciones hechas en su honor*. Maracaibo, 1892, Imprenta americana(13 registro 13).

1. Contexto social y familiar

Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Teniente de Justicia Mayor de Mérida, llegó a ser durante 1810 Presidente de la Junta Patriótica de Mérida; casado con Mariana González, oriunda ésta de Pamplona, tuvieron la siguiente descendencia: Francisco, *Juan de Dios*, Martina, Manuela, Jaime y Gabriel. Francisca y María Antonia fueron también hijos del matrimonio pero murieron a muy temprana edad. De tales hijos todos los varones, a excepción de JDP por su condición de clérigo, participaron activamente en la gesta de Independencia. Francisco llegó al grado de Coronel de la república; muere viejo en Panamá. Jaime participó en las acciones de San Mateo donde murió, víctima de la metralla enemiga. Gabriel es conocido como el “héroe de los Horcones”, sitio donde pierde sus extremidades inferiores. Martina fue la esposa del coronel Campo Elías, español que peleó bajo las banderas republicanas hasta 1814, año en que murió en la batalla de La Puerta, frente a las huestes de Boves.

Uno de los hijos de nuestro personaje que llevaba el mismo nombre: Juan de Dios Picón Grillet, dirigía y redactaba el periódico *La Semana* en los días de la muerte de su padre. Fue a través de este medio que se supo la noticia de la muerte de JDPG en todo el territorio nacional. La prensa venezolana de la época daba cuenta de ello en sus diferentes regiones y proclamaba sentimientos de pesar extensivos a la familia del editor de tal periódico.

Uno de los hermanos de Juan de Dios Picón (el héroe de Los Horcones, mutilado, fue el que llegó a ser Gobernador de Mérida en el período que va de 1844-48), Gabriel Picón González, tuvo un hijo que llevó el mismo nombre del padre: Gabriel Picón Febres, éste fue el padre de Gonzalo Picón Febres.

Otro de los hijos de Juan de Dios Picón González fue Antonio Ignacio Picón Grillet, quien fue el encargado de los asuntos de la familia a la muerte de su padre y quien se encargó de editar las biografías y homenajes que se escribieron en honor y memoria del padre.

2. *Biografía de cargos y prebendas cotidianos*

En este apartado señalaremos algunas actividades dignas de mención que nuestro personaje hubo de realizar en aquellos períodos de su vida en los cuales no tuvo actividad como funcionario público.

Cursó la carrera eclesiástica, recibió la tonsura y vistió hábitos de clérigo. Tales individuos recibían el apelativo de *clérigos tonsurados*. No llegó a hacer “profesión de vida religiosa”, por lo tanto no tuvo necesidad de solicitar “dispensa papal” al no haber hecho votos religiosos. Para la ceremonia de la presentación de las tesis para los títulos de Bachiller y Maestro que otorgaba la Universidad, se acostumbraba prestar el juramento de fe acerca del dogma de la Inmaculada concepción de la virgen María y del dogma de la Santísima Trinidad.

Terminó su curso de filosofía en la Academia de Estudios de Mérida, establecida en el Seminario por concesión regia. Después de haber cursado el Bachillerato en Filosofía y, habiéndose sometido a los exámenes correspondientes, recibió el grado de Maestro en Filosofía en la Ilustre *Universidad Departamental* de Mérida. Este título lo recibió de manos del propio Rector de tal Casa de Estudios, el Dr. Pbro. Buenaventura Arias, con motivo de ser dicha Casa de Estudios elevada a la categoría de Universidad por la Junta Suprema Gubernativa de Mérida, el día 23 de septiembre de 1810. Tal Junta la presidía el padre de JDPG, Antonio Rodríguez Picón. El título de Maestro de Filosofía consistía en el estudio de tres años en las disciplinas de latinidad y filosofía. Luego de este título todavía estudió tres años de teología.

En las aulas del colegio seminario logró una sólida formación. Leyó los libros del antiguo Colegio de los Jesuitas y los que trajo el Ilustrísimo Señor Torrijos. Con seguridad —a juzgar por sus ideas y actuaciones posteriores— hojeó muchas páginas prohibidas. (Rondón Nucete, *o.c.* p. 5)

Luego de obtener su grado de Maestro de Filosofía en la recién nombrada Universidad republicana de Los Andes, es nombrado Maestro

de ceremonias de los oficios religiosos de la Catedral. (1812-1813). Durante este tiempo es testigo privilegiado de los sucesos que ocurren en la Mérida que se declara independiente y que se adhiere a las ideas republicanas. La ubicación de la vivienda paterna —separada por una calle de la Iglesia metropolitana en la esquina este de la Plaza de Armas— seguramente sirvió para que fuera espectador importante de los vaivenes de la política de aquella ciudad andina. La relación con Bogotá aun era fuerte en la Mérida que apenas unas décadas atrás tenía que solventar cualquier trámite (político, legal, económico, eclesiástico) con la capital neogranadina: desde allí seguía llegando información, libros, periódicos, manifiestos.

La emigración que tuvo que emprender la población merideña ante la presencia del enemigo español en la ciudad, obligó a la familia Picón a desplazarse, siguiendo en pos de los pocos soldados que había logrado salvar el general Rafael Urdaneta. La ruta tomada se dirigió hacia La Grita, Cúcuta, Pamplona, Bucaramanga, Tunja y culmina luego en Bogotá.

Acompaña Juan de Dios a su padre, a su hermano Francisco (y su esposa Josefa), quien ostentaba ya para ese entonces el cargo de Teniente-coronel del ejército patriota a las órdenes de Urdaneta. En sus *Apuntamientos* señala Rodríguez Picón:

El 18 salió toda la ciudadanía o la mayor parte de sus habitantes en emigración precipitada, dejando unos sus familias, otros sus intereses y todos su patrio suelo con abundancia de lágrimas, como que perdían una joya inestimable que habían conservado a fuerza de sacrificios. Entre ellos fui yo uno de los desgraciados que salieron aquel día lamentable del 18 de septiembre con la mayor parte de mi familia, compuesta por 39 personas, entre ellos la viuda de campo Elías con sus cinco hijos tiernos” (Rondón Nucete. *o.c.* p.7).

Tres años dura esta travesía errante. El regreso hacia la patria se hace pasando por Villa Socorro, Bucaramanga y Tunja. Allí se habían quedado las otras mujeres de la familia. A principios del año 1816 se internan ya en territorio venezolano por la vía de Casanare y Guasdalito.

En Villa Socorro había aprendido JDP el oficio de “tejer sombreros”. De este oficio se valió para subsistir durante el tiempo de su permanencia en Achaguas, lugar a donde tuvo que mudarse a la muerte de su padre. El viejo Antonio Ignacio Rodríguez Picón había muerto de hidropesía en Guasualito. Le tocó a su hijo JDP, quien todavía poseía hábitos sacerdotales, atender los últimos momentos del padre. También había muerto en Guasualito su sobrina Teresita. Esta era hija de su hermano Francisco. Ante el servicio militar que prestaba éste, le había tocado a su hermano Juan de Dios “hacer de niño”. Pero poco pudo hacer ante la enfermedad de su sobrina a la cual también debió enterrar en aquel agostado pueblo llanero. Liberado de sus deudos fenecidos, se radica en Achaguas donde permanece durante los años 1816 al 18.

Se dirige luego a Angostura(1819), alma geográfica de la Independencia republicana; allí se desempeña como Maestro de Escuela. Al año siguiente se casa en la ciudad orinoqueña con doña Mariana Grillet Cedeño, de ascendencia francesa y con sangre del “Bravo de los Bravos de Colombia”, según las elogiosas palabras que tuvo El Libertador para con aquel héroe caído en Carabobo. En 1821 se regresa con su mujer a su región natal, en busca de su madre y de sus hermanas, las cuales habían quedado solas en la ciudad merideña desde su regreso neogranadino. Del matrimonio entre JDP y Doña mariana Grillet se registra la siguiente descendencia: Berenice, Juan de Dios, Luis, Josefa, Mariana y Antonio Ignacio.

En 1821, la Patria independiente le otorga su primer cargo de funcionario público, Administrador de Tabaco de la Provincia. “ *Un cura administrando vicios*”, hubiera dicho alguien. Más tarde, después de arduos y fundamentados alegatos, lograría JDP acabar con una institución de tal raigambre, y apetecida por todo administrador, como el Estanco del Tabaco. El Congreso de la recién creada Venezuela, independizada de la Gran Colombia (marzo de 1833) decretó su abolición declarando la institución del Estanco como un “resto bárbaro del Gobierno colonial”; por lo tanto se declaró libre el cultivo del tabaco en todo el territorio nacional.

Vale la pena recordar que la fuerte tributación a los Estancos del Tabaco en América, por parte del régimen borbónico español, fue el detonante que hizo estallar los primeros intentos de insubordinación. La Revolución de Los Comuneros, la cual venía precisamente desde Villa Socorro en territorio neogranadino(1781); tal revuelta se había originado a causa de los impuestos al tabaco. Tal revolución vino a morir precisamente en Timotes, último pueblo de la antigua Provincia de Mérida, cuando ésta pertenecía al Virreinato neogranadino. Por último, señalamos que la institución del Estanco del tabaco aún pervive en la España de la comunidad europea y genera grandes cantidades de divisas al Estado español.

Esta liberación, del estado venezolano de la época, del control ejercido sobre la actividad tabaquera nos permite vislumbrar ciertas adhesiones ideológicas al pensamiento liberal por parte de JDP. Acordémonos de que nuestro personaje vivió durante casi dos años en el pueblo neogranadino de Villa Socorro, donde se originó aquel famoso grito, consigna del movimiento comunero en América: *¡Viva el Rey, muera el mal Gobierno!*

Siguiendo con las peripecias de la vida de nuestro personaje, nos encontramos con que para 1821 le es ofrecido el cargo de Administrador de Correos de la Provincia. En diciembre del mismo año, el Obispo Lasso de la Vega le nombra Mayordomo de Fábrica de la Catedral, título y prebenda que ya habían sido ocupados por su padre y por su abuelo Diego Rodríguez Picón.

Durante el tiempo en que no ejerció cargo público alguno debió alquilar la parte principal de su casa para poder “redondear” algunos ingresos pues apenas devengaba 30 pesos mensuales por dar algunas clases de Filosofía en la Universidad andina.

3. Otros oficios particulares y ejecutorias

- Introdujo el cultivo de la morera y del gusano de seda en Mérida.

- Promovió la Sociedad de Beneficiencia para reedificar y poner en obra el Hospital de Caridad, el cual se encontraba en ruinas (1854).

- Miembro de la Junta de Instrucción de la Hacienda Municipal.

- Miembro de la Junta de Manumisión.

- Miembro de la Junta Económica Gubernativa de la Catedral.

- Administrador de Correos.

- Administrador de las Rentas de la Universidad (1843-47).

De su paso por este cargo, señala otro de sus biógrafos(Enrique María Castro), adquirió algunos lotes de terrenos para la Universidad así como los hermosos globos celeste y terráqueo que deberían estar en posesión de la máxima casa de estudios andina.

- Regenta en 1849 la clase de “Filosofía intelectual” en la Universidad andina, un poco para ayudarse económicamente pues los ingresos particulares no le alcanzaban para su subsistencia. (*Homenaje filial a la memoria de don Juan de Dios Picón, en su primer centenario*. 8 de marzo de 1892. Curazao, Imprenta de la Librería de A. Bethencourt e hijos, 1892, Texto de Enrique María Castro, Pbro.).

- Durante su gestión se abre el Hospital de Lázaros de Mérida.

- También se abre el camino hacia el Lago de Maracaibo, vía la Hechicera, llamado del sitio de Curbatí.

- En 1839, logra para Mérida, mediante trámites en el Congreso, pues ostentaba el cargo de Senador, las rentas del Urao de Lagunillas.

- Adoptó, por la experiencia obtenida en Bogotá, el uso de bueyes como bestias de carga. Importó semillas de diversa índole para adaptarlas al medio geográfico andino, con lo cual colaboró al enriquecimiento de la producción campesina.

- Como una de sus últimas ejecutorias para el bien común de los habitantes de la Provincia, propone el cambio de trazado del camino que

unía Mucuchíes con Timotes: “faldeándolo para evitar las altas cuestras”. Fue sobre dicho trazado que se pudo construir la carretera trasandina que asciende lentamente hasta el Pico de El Aguila.

- Muere el 8 de mayo de 1892, a los noventa años y dos meses.

4. Inventario de cargos públicos ocupados

1821: • Administrador del Estanco del Tabaco de la Provincia.

- Administrador de Correos de la Provincia.

1823: Es nombrado Representante al Primer Congreso Constitucional de Colombia, cargo al cual fue elegido por la Asamblea Electoral de Mérida. Dicho Congreso se instaló el 8 de abril de 1823. Con esta condición de representante del pueblo asistía a Bogotá cada año para las sesiones.

1828: Representante ante la Convención de Ocaña, adhiriéndose a la causa “legalista” liberal, la cual se oponía al centralismo conservador de Bolívar. Uno de los principales objetivos de la Convención fue proponer la Reforma o Derogatoria de la Constitución de 1821. Los partidarios de Bolívar disolvieron el congreso para no aprobar la disolución de Colombia y para que Bolívar fuese declarado Dictador de la República, ante la inexistencia del cuerpo Legislativo. JDP se encontraba entre los opositores más férreos a la gestión de Bolívar.

Su nombre aparece entre los venezolanos que firmaron un Acta solicitando la separación de Venezuela de la Gran Colombia (enero de 1830). Poco después es elegido representante por Mérida del Primer Congreso Constituyente de la República de Venezuela. En tal congreso participó como Miembro Principal de la comisión que redactó la constitución Republicana. Intervino frecuentemente en las sesiones de dicho congreso para solicitar la eliminación de los privilegios y fueros militares, moción de extrema importancia en un país que estaba naciendo y construyéndose a fuerza del arbitrio militar. Compartía en aquel congreso memorable la

diputación de Mérida con Don Juan de Dios Ruiz. En el mismo Congreso llegó a ocupar el cargo de Vice-Presidente y, por tal motivo, aparece su nombre y firma en la Primera Constitución de la República de Venezuela, sancionada en Valencia el 22 de Septiembre de 1830. Regresa de Valencia, luego de la aprobación de la Primera constitución de Venezuela, con el cargo de Administrador Nacional Principal de la Provincia.

1831: Manteniendo su cargo de Diputado ante el congreso Nacional le llega el nombramiento de Gobernador de la Provincia de Mérida, la cual aún estaba adscrita al Departamento del Zulia. Su nombramiento lo realizó el Ejecutivo Nacional a partir de una terna presentada por la Diputación Provincial de Mérida. La Independencia y la separación de Venezuela de la Gran Colombia no habían significado para los merideños independencia alguna con respecto a Maracaibo, pues esta ciudad aún mantenía sobre la ciudad serrana sus privilegios y hegemonía política. El cargo de primer Gobernador republicano de Mérida le fue conferido por el Ejecutivo nacional, el cual lo había escogido de entre aquellos que fueron nominados por la población merideña, la cual había seleccionado una terna de candidatos. Ejerce el cargo de Gobernador hasta 1836. De este período data su obra fundamental: *Estadística de la Provincia de Mérida*. En dicha obra señala los pueblos, caminos, población y recursos que poseía la provincia para aquel entonces.

1836-1840: Electo Senador inmediatamente después de su gestión de Gobernador de la Provincia, llegó a ocupar el cargo de Presidente del Senado. Durante este tiempo, también se desempeña como Administrador del correo de Mérida.

1840: Este es un tiempo que es necesario investigar pues no se conoce, hasta la fecha, en que se ocupó. Sólo se sabe que Mérida era gobernada por Gabriel Picón, su hermano.

1844-1848: Gobernador de la Provincia por segunda vez.

1848-1857: Vida de lugareño común, dedicado a otros menesteres.

1858-1859: Jefe civil del Cantón Militar de la Provincia de Mérida, Vice-Gobernador y gobernador de la Provincia por tercera vez, pero en esta oportunidad su permanencia en el cargo apenas duró dos años. Al declararse la Revolución de marzo, encabezada por Julián Castro contra la hegemonía de los Monagas, el Dr. Eloy Paredes, Gobernador de la Provincia, lo nombra Jefe Político del Cantón Capital. JDP rechazó el nombramiento de Jefe Civil y Militar de la Provincia que le fue ofrecido al mostrarse partidario de la revolución en ciernes.

En este año de 1859 se cierra el ciclo de la vida pública de JDP. De tal manera que puede establecerse que desde 1821 hasta 1859, casi treinta años, ocupó diversos cargos públicos y una extensa carta de servicios a la Nación y a su Estado.

Queremos finalizar este apartado de los cargos públicos ejercidos por JDP con el texto que encabezaba la ofrenda rendida por la familia Febres Cordero, presentada en un hermoso cuadro con las firmas autógrafas y repartida en hoja suelta. (con motivo de celebrarse en la casa de los Picón el Centenario del Natalicio del personaje).

Juan de Dios Picón

Diputado al Congreso de Colombia, Vice-Presidente del Congreso Constituyente de Venezuela, Presidente de la Primera Diputación Provincia de Mérida, Primer Gobernador constitucional de la Provincia de Mérida, Senador al Congreso de la República, Gobernador de Mérida en el período de 1844 a 1847, en 1858 y en 1859 (Honor y Gritud: p. 14).

4. Su obra intelectual

En este apartado sólo señalaremos algunos de los escritos más conocidos e importantes de nuestro personaje, así como también explicitaremos algunos textos de importancia que denoten

el pensamiento liberal, civilista y avanzado para la época de nuestro personaje, Juan de Dios Picón González.

4.1. Obras:

- *Cartas sobre la Educación física y moral de los hijos* (Bogotá, 1823).
- *Reflexiones: tratado sobre el cultivo y tráfico del tabaco* (Abril, 1832).
- *Descripción geográfica, política, agrícola e industrial de todos los lugares de que se compone la Provincia de Mérida de Venezuela* (Mayo 12, 1832).
- *Plantación de moreras y cultivo del gusano de seda*.
- Exposición: Libelo contra unas acusaciones hechos en su contra por el Senador de Mérida Francisco Gutiérrez del Corral. Dicho texto argumentaba a favor de un esclavo que había sido separado por la fuerza, por sus amos, de su legítima esposa. Dicho texto tenía un encabezado: *El Gobernador de Mérida a la opinión pública*. (Caracas, 1846, Imprenta de Valentín Espinal, 34 pp.).
- Memorias: Obra que recoge las andanzas de la emigración del autor junto a su padre y su familia hasta su instalación en Angostura.
- *El Sistema Federal establecido conforme a sus verdaderas bases y principios es conveniente y útil a Venezuela* (Mayo 3, 1858).

4.2. Algunos textos:

- La abolición de los fueros eclesiásticos y militares: Aboga por la igualdad social, económica y política de la población venezolana. Durante su labor como legislador en el Congreso Constituyente de Valencia de 1830 pronuncia fervientes palabras a favor de la civilidad

y del encauzamiento de la sociedad sobre los firmes terrenos del poder civil. Era necesario enfrentar la hegemonía de unos militares que habían triunfado en los campos de batalla haciéndonos libres, pero que, a la par, se sentían dueños del país y del poder. En la sesión del día 2 de julio toma la palabra JDP para decir:

Estando fundado el gobierno republicano sobre la igualdad y sobre la justicia y la razón, no sé cómo pueda conciliarse y convenir con una institución (los fueros o privilegios) cuyo origen y objeto son despóticos. El fuero privilegiado ataca la libertad porque inspira cierto orgullo y superioridad, que les hace creer a los unos que son superiores a los demás, que todo se les debe, y que todo debe ceder a su voluntad; a los otros, cierta abstracción a alejamiento de la sociedad... Ataca la propiedad. Los impuestos y demás cargas deben repartirse igualmente entre los ciudadanos, sin más diferencia que la proporción. Pero no sucede así entre nosotros. Los impuestos y demás cargas de que están exentos o creen estarlo, los privilegiados, pesan sobre los demás ciudadanos, con notable perjuicio. Ataca la igualdad. El ciudadano es igual ante la Ley, que recompensa con unos mismos premios y castiga con unas mismas penas... ataca igualmente la democracia. Bastaría decir que una institución (los fueros o privilegios) que amenaza la libertad y anula los demás derechos, no puede dar seguridad al ciudadano...Pero ¿cuál es el derecho que tienen los privilegiados para sostener sus preeminencias? Ninguno... El año 10, diferentes clases gozaban los privilegios y gracias concedidos por los Reyes de España. Pero, declarada nuestra independencia y adoptado el sistema republicano, debieron cesar, así como cesaron la nobleza, los títulos y demás distinciones hereditarias (González Guinán, Francisco: *Historia Contemporánea de Venezuela*, Tomo II).

- La Federación: Solicita JDPG la instalación definitiva en el país del sistema federal de Gobierno. Ya la población de Mérida, en 1810 (16 de septiembre), se había declarado partidaria de tal sistema al proclamar la primera constitución autónoma de las provincias venezolanas. (31 de

julio de 1811). He aquí un texto que ilustra la consideración en la cual tenía nuestro personaje al sistema Federal:

Queréis gozar para siempre de los preciosos bienes del imperio de la moral, que nuestros derechos estén seguros, que nuestra vida sea respetada, que nuestra propiedad esté garantizada? ¿Queréis que Venezuela ocupe un puesto de honor entre las naciones, que llegue al grado de prosperidad a que está llamada por la naturaleza? ¿Queréis que el orden no sea turbado, que los tiranos huyan de Venezuela? Exigid que nuestros Diputados pidan que se establezca en nuestra Carta Fundamental el instituto salvador de las libertades públicas, el agente más poderoso del progreso, el enemigo irrenconciliable de los tiranos: la Federación. (Proclama del 14 de marzo de 1858, dirigida a los merideños en su condición de Jefe Político del Cantón Principal de la Provincia de Mérida).

En formato de texto fueron presentadas las ideas acerca de la Federación, sostenidas por Juan de Dios Picón, ante la convención Nacional de 1858, la cual trató dichos asuntos pero no tomó decisiones fundamentales al respecto, aunque aprobó mociones de deferencia, respeto y gratitud por las consideraciones y sugerencias esgrimidas en aquel libelo. Sería tras el triunfo de la Revolución Federal que se aprobaría “de palabra pero no de hecho” el sistema Federal tantas veces propuesto y tantas veces relegado a través de la historia patria. Aun hoy es una quimera.

- La Universidad: De instituto religioso a instituto educativo superior republicano. Aquel Colegio-Seminario que fundara Ramos de Lora en 1785 había obtenido por diversas y arduas diligencias ante el Rey español la potestad para otorgar órdenes mayores y grados académicos superiores en educación. El 23 de septiembre de 1810 Juan de Dios Picón González había obtenido su título de Maestro en Filosofía en aquella Academia Eclesiástica que recibía el título de Universidad, otorgado por la Junta superior Gubernativa de Mérida. Eran los incipientes días de la Independencia merideña, en cuyas circunstancias el clero andino se había todo volcado hacia los deseos de la república en contra de la monarquía española. La creación de la universidad republicana andina fue el primer

logro de los merideños al declarar la independencia de España., fue el máspreciado fruto de la libertad recién decretada. Sin embargo, la institución educativa —“la empresa más grande que han realizado los merideños”— en aquellos avatares de la guerra independentista sufrió mudanzas y asuetos. Ni la Ley de la Gran Colombia ni la independencia obtenida en Carabobo habían incidido para que Mérida poseyera su Universidad con todas las prerrogativas que tal hecho implicaba. Aquel instituto educativo fue peregrino y azariento desde 1812 hasta 1832, año en que el Gobierno Republicano, ya escindido de la locura bolivariana que representó la Gran Colombia, vino a adoptar el Instituto merideño de estudios, el cual siempre estuvo regentado, a causa de sus Estatutos, por el estamento eclesiástico.

La astucia de la razón prende a Juan de Dios Picón González, egresado de aquella Academia, candidato a clérigo, para convertirlo en el estratega intelectual del cambio de condición de aquella institución religiosa en una institución de la sociedad civil y republicana. En su calidad de Gobernador dirige JDPG, con fecha de 29 de septiembre de 1831, una solicitud al Secretario de Estado del despacho del Ministerio del Interior en la cual expresaba la acefalía rectoral de nuestra Máxima Casa de Estudios. En efecto, se encontraba exiliado el Obispo de Mérida, rector natural de nuestra institución universitaria. Tal desgobierno es aducido por el Gobernador de Mérida para postular como Rector interino al Dr. Ignacio Fernández Peña. Dicha solicitud fue aprobada el 13 de enero de 1832 por el Vicepresidente de la Nación, Dr. Diego Bautista Urbaneja. La comunicación dirigida a nuestro Gobernador por Andrés Narvarte, Secretario del Interior, expresa:

...en vista del abandono en que ha quedado la Universidad de Mérida y no pudiendo el gobierno desentenderse de un establecimiento que tantas ventajas debe producir al país, por consecuencia de la instrucción que difunde en la juventud, y deseando impedir que por falta del rector que ha llevado hasta ahora la dirección de los negocios académicos, sufra perjuicios irreparables la Casa de Estudios en la Provincia de Mérida, ha resuelto el Gobierno en nombrar Rector interino de aquella

Universidad al señor Dr. Ignacio Fernández Peña (Chalbaud Cardona, Eloi: Historia de la Universidad de Los Andes).

A partir de entonces —señala Rondón Nucete (*op. cit.*, p.11)—, el Estado venezolano asumió la responsabilidad del funcionamiento del instituto que quedó definitivamente separado del Seminario y de la Diócesis. La universidad andina dejaba de estar sometida de hecho a la jurisdicción eclesiástica y se convertía en una institución civil con las prerrogativas de otorgar grados también en áreas del conocimiento de las artes liberales. El sueño de Antonio Ignacio Rodríguez Picón fue visto hecho realidad, gracias a los trámites y desvelos de su hijo. Toca a la Universidad reconocer fehacientemente, a este ilustre merideño de la civilidad, la conversión de nuestra universidad en un instituto de amplias dimensiones en la difusión del conocimiento universal, tal como lo expresa la etimología de dicha institución.

Como colofón, permitásenos expresar que fue la acción diligente de estos dos personajes; padre e hijo, quienes a través del esfuerzo y la constancia lograron para Mérida la mayor de sus empresas: La Universidad. Si el uno la quiso institución real, el cambio de los tiempos permitió que el otro lograra la consolidación republicana de la misma.

5. Algunas incógnitas de la investigación realizada

El oficio de historiador y fundamentalmente la labor investigativa sume a quien la ejerce en una apasionante red de preguntas que se van formulando a medida que el trabajo se realiza. No siempre se queda satisfecho con la labor porque algunas interrogantes no han podido ser aclaradas. Como constancia de lo que aquí afirmamos baste con señalar los siguientes problemas surgidos y algunas dudas que aún no hemos logrado aclarar:

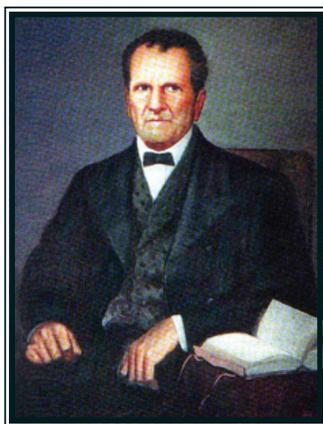
1. ¿Cómo estaba configurado el *pénsum* de estudios que luego arrojaba el grado de Maestro de Filosofía, título que obtuvo Juan de Dios Picón en nuestra recién estrenada Universidad republicana? ¿Qué materias se cursaban? ¿Qué autores estaban permitidos y cuáles proscritos? Tal información nos

ilustraría acerca del grado y de las condiciones de los estudios filosóficos en nuestra Máxima Casa de Estudios de la época. ¿Pudiera el Archivo Histórico de la ULA poseer entre sus documentos las respuestas?

2. Es necesario examinar con atención la Constitución de 1830. Dicha lectura tal vez pudiera darnos algunas ideas sobre el carácter liberal o la ideología cristiana(?) que se expresaba en la misma.

3. Sería interesante establecer las relaciones que existían a finales del siglo XIX y principios del XX entre las Antillas holandesas y nuestra ciudad, o mejor dicho nuestra región. Ya que es sumamente frecuente que la generalidad de libros que publicaban los andinos se imprimían en Aruba o Curazao. No olvidemos, por ejemplo, que la mayor parte de la obra literaria de Gonzalo Picón Febres se escribió o imprimió en tal isla.

4. Indagar si existen los así llamados *Mensajes a las Diputaciones Provinciales*, los cuales eran leídos por el Gobernador de turno ante los conciudadanos. Tales mensajes hacían las veces de las ahora denominadas “*Memorias y Cuentas*”.



Juan de Dios Picón González. Reproducción fotográfica de un cuadro que forma parte del patrimonio de la Biblioteca Nacional (Biblioteca Febres Cordero. Mérida - Venezuela). Reproducción fotográfica de María Soberira Nieto.